

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y VNO.

Quere. estar autor para proceder al informe pedido por D<sup>no</sup>. Comisarios, del que y de todo el exped. de presente es. no libre testim. que colocara en el libro capitular corriente; y original D<sup>no</sup>. Informe y expediente de que dimara entreguese a los prenotados Comisarios para evacuar el informe que por la Superioridad se manda y lo firmo. yo Jefe. D<sup>no</sup>. Arzobispo de Arzobispo. Pasqual

Maximian Corbalan

Non En vela y D<sup>no</sup>. dia. mes y año, yo el C<sup>no</sup>. noifique el probedo anterior a D<sup>no</sup>. Fran. Muñoz Vizcaino y al D<sup>no</sup>. Juan Spuebe Comisarios de su Ayuntamiento. yo Jefe. Corbalan

Informe A consecuencia de lo pedido por los Comisarios D<sup>no</sup>. Fran. Muñoz Vizcaino y D<sup>no</sup>. Juan Spuebe capitulares, en el otosi del pedim. del folio diez y diez y en vista del expediente y declaraciones recibidas sobre el asunto, lo que puedo informar es, Ser constante y cierto los particulares que se exponen en D<sup>no</sup> otosi Septimo, relativos a ser tanto el Alonso Ortega, como un quel Rafael Ortega su herm. de gemos Cabilos en los asuntos que en Justicia se han beaxado, los he hallado partidarios por alguna de las partes, en tal conformidad, que me ha sido forzoso precaverme y hazerles poner las prohibenias a mi vista para poder obiar Recusos, y Recusaciones antes de firmarse; Sobre